RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4970

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1395/2018, PARA ADQUISICIÓN DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELÉCTRICO, RIESGO MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/SO/15/2018 de fecha 26 de marzo de 2018 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 341622;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 72016.324/322 - 00 - 30 - 001 - 2018/06432/06433 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 253/2018 de fecha 11 de abril de 2018;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1395/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 125/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 23 de abril de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente